



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 014-2025-UNIA-AU

Yarinacocha, 13 de mayo de 2025



LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: El acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria de Asamblea Universitaria N° 01-2025-UNIA-AU del 13 de mayo de 2025, el Oficio N° 013-2025-UNIA-SUT-UNIA-SG de fecha 17 de febrero de 2025, la Carta N° 270-2025-UNIA-R/DSG de fecha 09 de mayo de 2025 y los demás recaudos que contiene;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente con la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 03-2023-UNIA-AU de fecha 04 de diciembre de 2023, se aprobó la Constitución de la Comisión Estatutaria de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, integrada por los miembros assembleístas, dentro de los cuales hay miembros que a la actualidad han sido suspendidos temporalmente;

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 01-2025-UNIA-AU de fecha 13 de febrero de 2025, se resolvió: **RECONFORMAR** la **COMISION ESTATUTARIA** conforme se detalla a continuación:

➤ DR. JUAN LOPEZ RUIZ	RECTOR
➤ DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS	Vicerrector de Investigación
➤ DR. BEKER MARAZA VILCANQUI	Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades
➤ DRA. TERESA ALARCÓN CASTILLO	Docente Principal
➤ MAG. HAROLD ABRAHAM CHOQUETICO APAZA	Docente Asociado
➤ MAG. VITELIO ASENCIOS TARAZONA	Docente Asociado
➤ MAG. DARWIN JOSUE ESTACIO ALBORNOZ	Docente Auxiliar
➤ LISY FORTES OJANAMA	Estudiante
➤ WEIDER SOTELO JESUS	Estudiante
➤ MAYDER MALU RAMIREZ ROMANO	Estudiante
➤ ANA MARITZA HURTADO OSCATEGUI	Estudiante
➤ ZOILA RAMIREZ MARTELL	Estudiante
➤ OSCAR RAÚL REATEGUI GONZALES	Egresado
➤ JUAN JOSE RIOS MORI	Representantes de los Trabajadores Administrativos



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 014-2025-UNIA-AU

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 311-2025-UNIA-CU de fecha 10 de abril de 2025, se resolvió en su artículo primero: "**RATIFICAR** la Resolución de Consejo de Facultad N° 065-2025-CF-FICA-UNIA de fecha 10 de marzo de 2025, la cual resolvió en su artículo primero: "**APROBAR** la licencia sin goce de remuneraciones al cargo de docente del departamento de ciencias básicas solicitada por la Dra. Teresa Alarcón Castillo quien es docente principal a tiempo completo con código AIRSH N° 000235, desde el 01 de abril de 2025";

Que, el artículo 22° del Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia señala que la habilidad de los miembros de gobierno se pierde: 22.3 "Licencia superior a 6 meses";

Que, mediante Oficio N° 013-2025-UNIA-SUT-UNIA-SG de fecha 17 de febrero de 2025, suscrita por la CPC. Giovanna Jannet Bardales Díaz en su condición de Secretaria General SUT-UNIA, señala que la nueva representante de los trabajadores para la Comisión Estatutaria es la CPC. Agripina Blanca Silva Salas;

Que, mediante Carta N° 270-2025-UNIA-R/DSG de fecha 09 de mayo de 2025, la Dirección de Secretaria General solicito a la Dirección de Servicios Académicos la información de situación académica de las alumnas Lisy Ojanama Fortes y Zoila Ramírez Martell; por lo cual, mediante Informe N° 018-2025-UNIA-DSA-URA-JETB de fecha 09 de mayo de 2025, suscrito por el Ing. Jorge Eduardo Trigueros Bellido en su condición de Especialista Administrativo de la Unidad de Registro Académico informó que la estudiantes **Lisy Ojanama Fortes** se encuentra en condición de **egresada** y la estudiante **Zoila Ramírez Martell** se encuentra en condición de **observada** por la desaprobación de cursos;

Que, es necesario señalar que el Docente WILMER ORTEGA CHÁVEZ fue promovido a docente asociado, por lo cual no cumpliría con el requisito indispensable para ser miembro de esta Asamblea Universitaria;

Que, en Sesión Ordinaria de Asamblea Universitaria N° 01-2025-UNIA-AU de fecha 13 de mayo de 2025, la Asamblea Universitaria acordó por **UNANIMIDAD, ACTUALIZAR** la lista de miembros de la **Comisión Estatutaria** de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 al Rector y el Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU, que proclamó y acreditó, a partir del 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – ACTUALIZAR la lista de miembros de la **Comisión Estatutaria** de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, conforme se detalla:

➤ DR. JUAN LOPEZ RUIZ	RECTOR
➤ DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS	Vicerrector de Investigación
➤ DR. BEKER MARAZA VILCANQUI	Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades
➤ DRA. TERESA ALARCÓN CASTILLO	Docente Principal
➤ MAG. VITELIO ASECNCIOS TARAZONA	Docente Asociado



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 014-2025-UNIA-AU

➤ DR. FILADELFO JORGE FLORES BUITRON	Docente Principal
➤ DR. JESUS ALCIBIADES MOROTE MESCUA	Docente Principal
➤ MAG. PAUL FRANCIS MARTIN MURO LOZADA	Docente Asociado
➤ DR. RICARDO JULIAN OLIVA PAREDES	Docente Asociado
➤ MAG. DARWIN JOSUE ESTACIO ALBORNOZ	Docente Auxiliar
➤ WEIDER SOTELO JESUS	Estudiante
➤ MAYDER MALU RAMIREZ ROMANO	Estudiante
➤ ANA MARITZA HURTADO OSCATEGUI	Estudiante
➤ OSCAR RAÚL REATEGUI GONZALES	Egresado
➤ AGRIPINA BLANCA SILVA SALAS	Representantes de los Trabajadores Administrativos

SEGUNDO. – EXTENDER LA INVITACION en calidad de **Accesitarios** a los estudiantes: **LARDI ALWIN KAJEKUI SANTIAK** y **LOPEZ TORRES JOHANNY MELISSA**.

TERCERO. – ENCARGAR a la Comisión Estatutaria, gestionar las actuaciones correspondientes para la reforma del nuevo Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia - UNIA.

CUARTO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información publicar la presente resolución en la página institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

QUINTO. – ENCARGAR al Secretario General notifique la presente Resolución a la parte interesada y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Miguel E. Mego Bardales
SECRETARIO GENERAL

C.c. Rectorado
VRA
VRI
CTI
Interesados
Archivo